RESOLUCION Nº 3168

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS "GUAINDUPAR S.R.L." LOS ÍTEMS 5, 6, 17, 25, 28, 29, 30, 31, 36, 37, 39, 41, 42 y 43, PARA PROVISIÓN DE CALZADOS Y VESTUARIOS, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA) Y SE DECLARAN DESIERTO LOS ÍTEMS 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 32, 33, 34, 35, 38 y 40.-

San Lorenzo, 20 de agosto del 2014.-

VISTO:

El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2014, para la provisión de calzados y vestuarios, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

El Memorándum DC.N° 824/2014 de fecha 19 de agosto del 2014, de la Dirección de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas.

El Informe de Evaluación de fecha 18 de agosto del 2014, presentado por el Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2014, creado por Resolución Nº 2559 de fecha 18 de julio del 2014, en el cual recomienda la adjudicación a la firma a la firma "GUAINDUPAR S.R.L." los ítems 5, 6, 17, 25, 28, 29, 30, 31, 36, 37, 39, 41, 42 y 43, para provisión de Calzados y Vestuarios, para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) y se declaran desierto los ítems 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 32, 33, 34, 35, 38 y 40 se aclara que fueron disminuidos los ítems 41 y 43 por razones de disponibilidad presupuestaria, en base al análisis pormenorizado de las ofertas y documentaciones correspondientes, conforme al Pliego de Bases y Condiciones los cuales se detallan en el Informe de Evaluación.-

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (Senacsa), realiza la adjudicación para lo

RESOLUCION Nº 3168

solicitado en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2014, "Adquisición de Calzados y Vestuarios".-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

La ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013 , POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a las firmas: **GUAINDUPAR S.R.L.** para los ítems N° 5, 6, 17, 25, 28, 29, 30, 31, 36, 37, 39, 41, 42 y 43 por la suma total de G. 118.760.220 (ciento dieciocho millones setecientos sesenta mil doscientos veinte guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes, conforme a la recomendación realizada por el Comité Evaluador creado por Resolución del SENACSA N° 2559.-

2° Declarar desierto los ítems N° 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 32, 33, 34, 35, 38, 40 conforme al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 inciso a).-

3º Imputar los pagos a los siguientes Rubros Presupuestarios: 1.1.0.530.30.14 - DPTO. 99: Adquisiciones de Maquinarias Equipos y Herramientas en General G. 426.800. (Cuatrocientos veintiséis mil ochocientos guaraníes), 1.1.0.320.10.01- DPTO. 99: Textiles y Vestuarios G. 49.003.920. (Cuarenta y nueve millones tres mil

RESOLUCION Nº 3168

novecientos veinte guaraníes); 2.1.3.320.30.14 - DPTO. 99: Textiles y Vestuarios G. 2.103.000 (Dos millones ciento tres mil guaraníes), 2.1.4.320.30.01- DPTO. 99: Textiles y Vestuarios G.65.397.500 (sesenta y cinco millones trescientos noventa y siete mil quinientos guaraníes), 2.1.7.320.30.01- DPTO. 09: Textiles y Vestuarios G. 1.829.000 (un millón ochocientos veintinueve mil guaraníes), correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2014.-

4º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. HUGO F. IDOYAGA BENÍTEZ
Presidente

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 578435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863